

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA <small>República de Colombia</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024
--	---	---

NÚMERO DE INFORME	3					
SUPERVISIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>					
INTERVENTORÍA	<input type="checkbox"/>					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PARA PAGO	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
PERIODO DE INFORME	Desde:	06/11/2025		Hasta:	05/12/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

INFORMACIÓN GENERAL E HISTÓRICA DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	4600018153 OC 148869					
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	11/07/2025					
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios						
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		Interno 16618 evento solicitud CCE 193245						
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		16/07/2025						
OBJETO: Soporte, mantenimiento y actualización del licenciamiento de SAP								
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS						
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	HR Solutions SAS					
		NIT	830131674					
VALOR [\$]:	INICIAL:		Cuatro mil trescientos cincuenta y un millones ochocientos setenta y tres mil ciento treinta y cuatro pesos ML (\$ 4.351.873.134) Incluido el IVA					
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION				
			N/A	N/A				
	VALOR TOTAL:		Cuatro mil trescientos cincuenta y un millones ochocientos setenta y tres mil ciento treinta y cuatro pesos ML (\$ 4.351.873.134) Incluido el IVA					
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4500064975				
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			03/07/2025				
	RPC NUMERO:			4500064976				
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			01/07/2025				
	RPC NUMERO:			4200011766				
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			07/07/2025				
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A						



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

PLAZO:	INICIAL	DOCE (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de junio de 2026.				
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION		
		16/07/2025		30/06/2026		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
			N/A	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/06/2026				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI			
SUPERVISOR(ES)/INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ELVER SUAREZ ALZATE C.C: 98.472.733				
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A				
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		41%				
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERÍODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADÓ	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Certificado sobre el Servicio de soporte, mantenimiento y actualización del licenciamiento de SAP para el Departamento de Antioquia ACTIVO	9	41	Certificado SAP Colombia soporte y mantenimiento	La presente tiene por objeto CERTIFICAR que el Mantenimiento Enterprise Support SAP y el software SAP On Premise que se encuentra en uso

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

				por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, está siendo entregado por la empresa H.R. Solutions SAS a través del formato de Value Added Reseller (Partner Autorizado de SAP), desde el 01.07.2025 hasta el 30.06.2026 inclusive.
TOTAL	9	41		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El cálculo de la ejecución del avance del convenio se hace llevando a número de días la duración del convenio, así:

Fecha Inicio contrato: 16/07/2025

Fecha Terminación contrato: 30/06/2026

Duración del convenio en días: 349 días

Fecha del informe: 05/12/2025

Cantidad de días de ejecución: 142

Avance = Días de ejecución/duración del convenio

Avance = $(142/349) * 100$

Avance = 41%

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se recibe certificación por parte de la AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL del 2 de enero de 2025 donde se expresa que la empresa HR SOLUTIONS SAS, con Nit 830.131.674 - 7, se encuentra con un criterio del 95%, Esta calificación se cataloga con una valoración **ACCEPTABLE** de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Se anexa Constancia de cumplimiento de los Estándares Mínimos HR SOLUTIONS SAS.pdf

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024
---	---	---

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Allegar la Garantía Única con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual	SI	Aprobación garantías firmada por la abogada Jenny Marcela Otalora Gomez	
Estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Además del cumplimiento de la normatividad vigente, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Certificado pago seguridad social y parafiscales.	Anexo Certificado Parafiscales noviembre 2025.pdf
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	SI	Envío de correos y comunicaciones registrados	
Certificado sobre el Servicio de soporte, mantenimiento y actualización del licenciamiento de SAP para el Departamento de Antioquia ACTIVO			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida	SI	Carpeta física y digital del contrato al día	
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar	SI	Respuesta de solicitudes del contratista tanto vía correo como por mensajería	
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III.	SI	Carpeta física y digital del contrato al día	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.			
Exigir al Contratista y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	SI	Carpeta física y digital del contrato al día	
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista	SI	Primer informe para pago y entrega de facturas a la Dirección de contabilidad para pago.	
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	SI	Correos enviados al contratista	
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras	SI	Carpeta física y digital del contrato al día	
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones	SI	Designación de supervisor mediante oficio 2025020028342 del 16 de julio de 2025	
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	SI	Certificado pago seguridad social y parafiscales.	Anexo Certificado Parafiscales noviembre 2025.pdf
Elaborar informes que den cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento del mismo, evidenciándolo según cada necesidad	SI	Carpeta física y digital del contrato al día	
Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente	SI	Orden de compra en TVECC actualizado	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 3.757.218.435	\$ 594.654.699	\$ 0	\$ 4.351.873.134
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 3.757.218.435	\$ 594.654.699	\$ 0	4.351.873.134



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$ 3.757.218.435	\$ 594.654.699	\$ 0	4.351.873.134
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A.

REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERÍODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
03/12/2025	Reunión para revisar el estado actual de los casos escalados a SAP como Nota OSS	Se concluye que se debe mejorar la comunicación para que estemos todos enterados del avance de las notas.
04/12/2025	Revisión plan de Servicios contrato	Se programan varias sesiones de trabajo para sacarle provecho a los servicios que tiene el contrato. Se realizará seguimiento a dichos servicios mensualmente

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se deberá tener en cuenta lo previsto en la Cláusula 11 Facturación y pago, incluida en el contrato del Instrumento de Agregación de Demanda.

Una adquisición a través del presente IAD/SDA se puede dar en dos escenarios.

A. Cuando la orden de compra solo incluye productos de software que no se enmarcan ni requieren ningún servicio. Se entenderá efectivamente entregado (i) cuando se perfeccionen los requisitos legales de la orden de compra y (ii) posteriormente sean suministradas de manera inmediata las licencias, claves o cuentas, el aprovisionamiento en plataforma o cualquier requerimiento adicional para que la entidad compradora pueda instalar, acceder y hacer uso del software.

B. Cuando la orden de compra incluye productos de software que se enmarcan o requieren servicios. Un servicio es efectivamente prestado cuando el Proveedor lo pone a disposición de la Entidad Compradora en las condiciones técnicas establecidas en los anexos, aun si la Entidad Compradora no usa el servicio.

El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024
---	---	---

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- I. Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- II. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- III. Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- IV. Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024
---	---	---

Para el caso del Departamento de Antioquia se tiene:

En contraprestación por los servicios efectivamente recibidos y verificados por parte del Supervisor designado, EL DEPARTAMENTO reconocerá al CONTRATISTA un pago del 100% del valor del contrato dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio previa entrega de la factura por parte del proveedor. Se pagará previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y certificación, donde se evidencie que se cuenta con el servicio, además de certificación donde se visualice el período pagado acorde con la fecha de la factura de pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia.

El Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades y/o bienes que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El Proveedor debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación Financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas, los niveles de incumplimiento y las demás retenciones que sean del caso.

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

- Estampilla Pro Hospitales Públicos 1%
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 2%.
- Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Pro Desarrollo de la Institución Universitaria de Envigado (I.U.E) 0.4%.
- Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%.
- Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU 0.40%
- Impuesto de Timbre 0.5%, de conformidad con el Decreto 175 de 2025

Total, porcentaje estampillas, tasa y timbre: 7,8%

Impuesto de Timbre: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, el Impuesto de Timbre se causa a una tarifa del 0,5% sobre el valor sujeto a tributación en los casos en que resulte exigible conforme a la normatividad vigente. Para efectos del presente contrato, la base gravable del Impuesto de Timbre corresponderá al valor de los honorarios antes de la aplicación del Impuesto sobre

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024
---	---	---

el Valor Agregado (IVA). Asimismo, el mandatario estará obligado a efectuar la retención del referido tributo sobre los recursos objeto de administración.

Los anteriores porcentajes de estampillas se deducen del valor del contrato antes de IVA.

Adicionalmente y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	11/07/2025	\$ 4.351.873.134		\$ 0		\$ 4.351.873.134	
Adiciones	N/A	N/A				\$ 4.351.873.134	
Pago No.1 / Desembolso GANT	04/08/2025		\$ 3.757.218.435	N/A	\$ 3.757.218.435	\$ 594.654.699	5500301822
Pago No.1 / Desembolso FLAE	04/08/2025		\$ 594.654.699	N/A	\$ 594.654.699	0	
TOTALES		\$ 4.351.873.134	\$ 4.351.873.134	N/A	\$ 4.351.873.134		

6. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Certificación de pago de seguridad social y parafiscales del 09/10/2025 firmado por Nidia Cristina León Revisor fiscal. Ver Anexo Certificado Parafiscales noviembre 2025.pdf

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

 <p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</p>	<p>Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024</p>
---	--	---

CONTROLYMITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

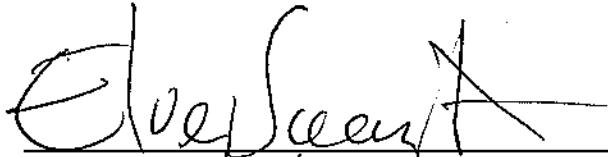
ANEXACIONES ADICIONALES

N/A.

ANEXOS

- Anexo Certificado Parafiscales noviembre 2025.pdf
- Planilla pago seguridad social Octubre 2025.pdf

Para constancia, se firma la presente acta el 05/11/2025:



Nombre: ELVER SUÁREZ ALZATE
SUPERVISOR/INTERVENTOR